Dos pastores evangélicos, David Manzanas y Marcos Vidal, cuentan su experiencia y la de sus padres, a quienes el régimen franquista impidió cotizar a la Seguridad Social y que a diferencia de los sacerdotes católicos y otros colectivos, aún no han visto reconocido su derecho a una pensión

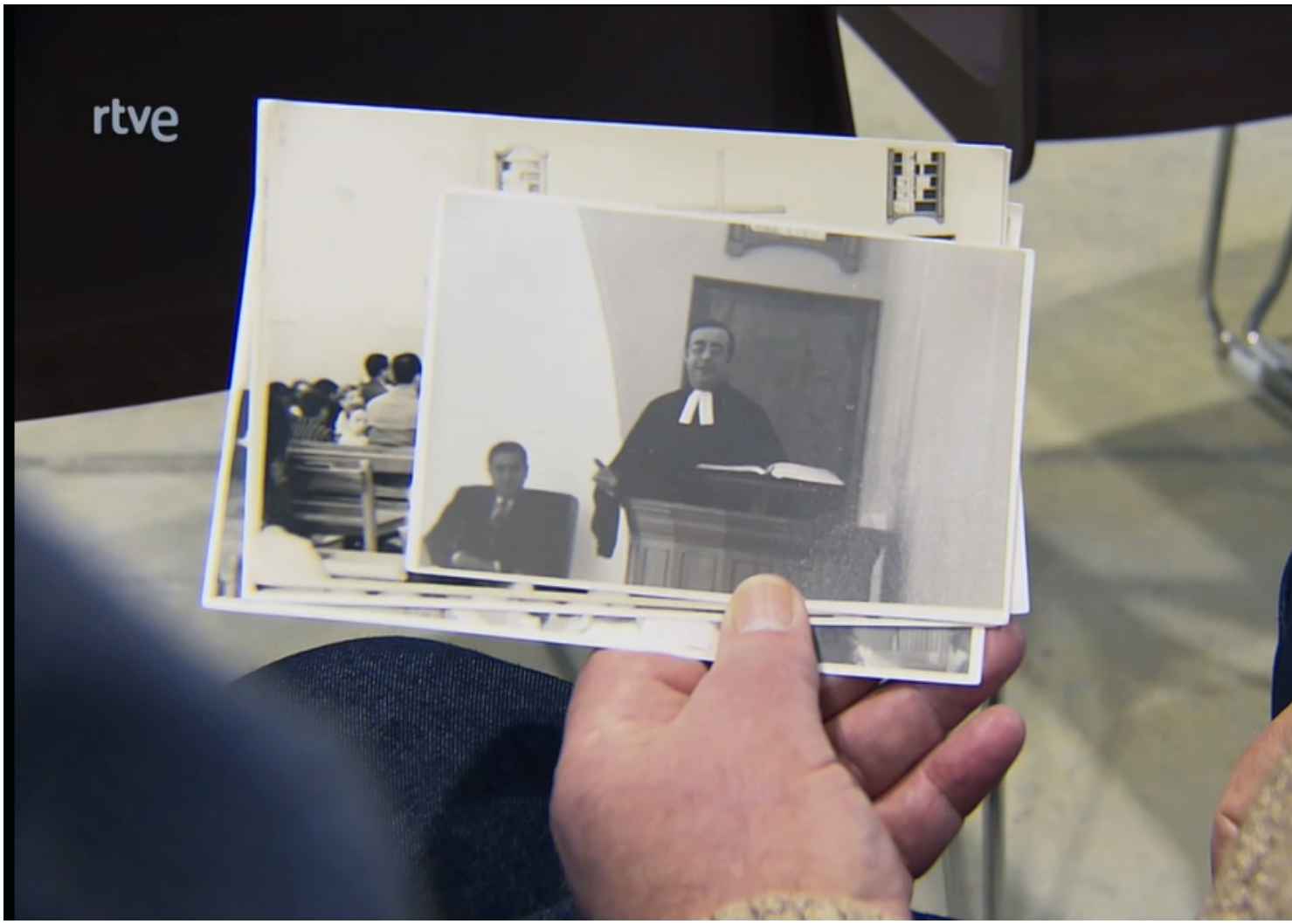

(Redacción, 18/03/2024) En el día de ayer, Buenas Noticias TV (BNTV), el programa de las iglesias evangélicas en la televisión pública española, dedicó su espacio a la emisión de un reportaje sobre la situación de los pastores protestantes, evangélicos y sus viudas, a los que el Estado español no ha reconocido el derecho a una pensión.

Bajo el título, “Pastores olvidados”, el reportaje recoge y explica la injusta situación de los pastores protestantes, evangélicos, a los que el régimen franquista no permitió cotizar a la Seguridad Social, y a los que hasta la actualidad ningún gobierno en los más de 45 años de nuestra democracia ha sabido, o ha querido, hacer justicia.

Y ello a pesar de los insistentes reclamos realizados desde la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), así como desde de las propias familias e iglesias afectadas, y a pesar también de que desde 2012 pesa sobre el Estado español una sentencia condenatoria del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de Estrasburgo por discriminación religiosa, ya que sí se facilitó una solución a los sacerdotes católicos secularizados.

En el reportaje, el director de BNTV, Esteban Lozano, entrevista a dos pastores evangélicos que representan a cientos más afectados por esta situación. Ellos son **el pastor David Manzanas** , de la Iglesia Evangélica Española (IEE), hijo del pastor Francisco Manzanas, cuyo caso fue el que consiguió la citada sentencia del TEDH en 2012; y **el pastor Marcos Vidal** , de la Iglesia Evangélica Salem, cuyo padre, Manuel Vidal, de 92 años de edad, fue uno de esos pastores sin derecho a pensión que, hasta la fecha ha sobrevivido de la caridad de su iglesia, a través de un donativo, y de la ayuda de sus hijos.

BNTV también recoge las palabras de **la secretaria ejecutiva de FEREDE, la abogada Carolina Bueno** , quien explica qué es lo que se ha pedido al actual Gobierno. “Existen precedentes ya en los que el Estado español ha dado una

solución parecida a la que nosotros pedimos”, dice Bueno, quien cita
el caso de los profesores de las Ikastolas, los profesores de euskera en el País Vasco
a los que el régimen franquista no les permitió cotizar. “A ellos el Estado les reconoció el derecho a pensión y además creó una partida presupuestaria para cubrir el capital coste de sus cotizaciones. Esto es lo que estamos pidiendo nosotros también”.

“Se nos llena la boca de hablar de Estado de Derecho y de Constitución, pero al final ni se cumple la Constitución ni los derechos son para todos”, lamenta David Manzanas.

“Nuestros padres trabajaron en la Iglesia a tiempo completo por vocación, sabiendo que no iban a tener derecho a una pensión, lo asumieron en su día, pero eso no significa que no sea una injusticia y que cuando a otros colectivos sí se les ha reparado, los pastores siguen siendo los grandes olvidados”, dice Marcos Vidal.

Lo irónico de la situación es que, **al igual que sus padres, David y Marcos se ven afectados también por la misma situación, aunque sea parcialmente**
, ya que ambos trabajaron varios años anteriores a 1999, cuando recién se les empezó a permitir cotizar, y ello impide que puedan acceder a su jubilación en el tiempo correspondiente y con el 100% de su remuneración.

El Gobierno actual tiene la reivindicación sobre la mesa. Queda por ver si la solución llega pronto, antes de que los eventuales beneficiarios, la mayoría ya muy mayores, puedan ver sus derechos reconocidos y satisfechos.

Junto con la reparación económica, **FEREDE también pide la reparación moral por la discriminación sufrida** por los pastores evangélicos, tal como sentencia el TEDH. “Pedimos que se realice un acto de desagravio para con las víctimas de esta injusticia”, dice Carolina Bueno.

***

Puede ver el programa completo (de 15 minutos, aprox.) en la web oficial de RTVE, en la sección de Televisión a la Carta, o pinchando en el siguiente enlace en la página Youtube de Buenas Noticias TV.

Fuente: Buenas Noticias TV / Redacción: Actualidad Evangélica